



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

VISTO: el Informe N° D00018-2024-MPMCH/SEC'DR de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación sobre reconocimiento a destacados Escritores Chulucanenses, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el art. 194 de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su art. 82° inc. 1) establece que es competencia y función de la municipalidad en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, promover el desarrollo humano sostenible; propiciando el desarrollo de las comunidades;

Que, la señora **Janett Elizabeth Palomino Villaseca**, natural de Chulucanas, de profesión licenciada en Educación, Magister en Educación, destacada escritora dedicada a las letras, ha producido literatura y títulos publicados en diversos géneros literarios. Es autora de libros, desde niña se ha dedicado a la lectura y a lo largo de su trayectoria artística ha sido merecedora de reconocimientos nacionales, siendo un ejemplo de vida por su humildad y sencillez puesta de manifiesta al servicio de la Cultura;

Que, la señora **Janett Elizabeth Palomino Villaseca**, en el año 2012 ganó el concurso Nacional de Cuento Organizado por el Centro “Flora Tristán” en coordinación con el Centro de Ideas y el Ministro del Ambiente y la Región Piura. El 2013 ganó el concurso Nacional de Experiencias Exitosas organizado por el Colegio de Profesores del Perú. Asimismo es coautora del libro **CUENTA EL NAÑANIQUE**, y coautora en el Libro **APRENDIENDO EN LA ESCUELA A RELACIONARNOS CON IGUALDAD Y EQUIDAD**;

Que, resulta necesario que la comunidad representada por su autoridad municipal exprese el reconocimiento y agradecimiento a aquellas personalidades e instituciones que a través de su trascendente y eficiente labor, así como por su amplia y destacada trayectoria constituyen ejemplos de superación y éxito, exaltando oficialmente en ellos sus méritos, cualidades, entrega, alto espíritu de solidaridad y enorme compromiso con la provincia, en el marco de los actos celebratorios por el **Día del PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP)** y el inicio **la Semana de la Identidad de la provincia de Morropón-Chulucanas**, aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 025-2023-MPM-CH.

Por lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en la Constitución Política del Perú,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR la Dra. **JANETT ELIZABETH PALOMINO VILLASECA**, destacado literato, en mérito a su ardua y esforzada labor dedicada como **ESCRITOR**; así como por su enorme contribución a la Educación, la Cultura y su aporte al engrandecimiento de nuestra provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Materializar este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía, en ceremonia especial a llevarse a cabo el 19 de noviembre en el marco de los actos celebratorios por el **Día del**



PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP) y el inicio la Semana de la Identidad de la provincia de Morropón-Chulucanas

*ARTÍCULO TERCERO.- Hágase extensiva esta exaltación de reconocimiento y saludo a las unidades orgánicas de la Entidad y **ENCARGAR** a la Oficina General de Tecnología de la Información, proceda a su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Morropón- Chulucanas.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente
RICHARD HERNAN BACA PALACIOS
ALCALDE PROVINCIAL